

SECRET  
SECRET

RESOLUCION No. IG-CA-81 1540

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de Diciembre de 1.981 se ha otorgado ante la Notaría 4a. del Cantón Portoviejo Dra. Vicenta Alarcón de Guillén, la escritura pública de reforma de estatutos sociales de la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIAL LICORERA PORTOVIEJO (INLIPOSA) S.A.";

QUE el señor Joaquín Ramírez Marcillo, en su calidad de Gerente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor abogado Ronald Briones Cobos, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe favorable - No. 81-659-DIA del 15 de Septiembre de 1.981;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-81-815 del 29 de Diciembre de 1.981;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIAL LICORERA PORTOVIEJO (INLIPOSA) S.A.", constante en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría 4a. del Cantón Portoviejo, al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de Diciembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CERTIFICÓ: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
QUE CONSTA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCION  
Guayaquil, a 15 de ENE 1982 de 1982

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Secretaría General Encargado  
Guayaquil



Foja 2 de 2  
Resolución No. IG-CA-81- 1540  
Compañía: "INDUSTRIAL LICORERA PORTOVIEJO  
(INLIPOSA) S.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 2º del -  
Cantón Rocafuerte, tome razón del contenido de la escritura  
que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorga-  
da el 19 de Diciembre de 1.978, conforme a la cual se consti-  
tuyó la Compañía.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una  
sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en  
Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 15 de  
Diciembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho  
con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de  
Compañías en Guayaquil, a **30 DIC. 1981**

Dr. Emilio Romero Parducci  
/ INTENDENTE DE COMPAÑIAS

J. J. Ibd.  
D. A. Y.  
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
QUE CONSTA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCION  
Guayaquil, a **18 ENE. 1982** de 1982

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
  
Secretario General Encargado  
Guayaquil

CERTIFICO: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 755 a 759,  
número 57 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada ba-  
jo el número 1.116 del Repertorio. Guayaquil, Enero veinte y cinco  
de mil novecientos ochenta y dos. El Registrador Mercantil .J

AB. HECTOR FIGUEIRA ALCIVAR-ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que se tomó nota de esta Resolución a fojas 755 a 759,  
número 57 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada ba-  
jo el número 1.116 del Repertorio. Guayaquil, Enero veinte y cinco  
de mil novecientos ochenta y dos. El Registrador Mercantil .J

